



Acta N° 07-2026

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido, en la plataforma Teams, celebrada el día jueves 19 de febrero del dos mil veintiséis, iniciando al ser las nueve horas con once minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III	Aprobación de Acta 06-2026. Aprobación de Acta Extraordinaria 01-2026.
IV.	Lectura de correspondencia Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-016-2026 "Modificación presupuestaria 01-2026" Oficio INCOPESCA -JD-AI-008-2026 "Informe de Labores de la Auditoria periodo 2025. Oficio INCOPESCA-JD-AI-011-2026"Corrección de tomo" y Fe erratas.
V	Comprobación y seguimiento de acuerdos A-AJDIP-020-2026 "Seguimiento Recomendaciones Presidencia Ejecutiva, Recursos Humanos, Financiero Contable Oficio INCOPESCA-PE-0066-2026 Oficio INCOPESCA-DAFI-DRHU-0040-2026 Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-019-2026 B-AJDIP-024-2026 "Seguimiento incumplimiento POI". INCOPESCA-DOPA-RHCA-013-2026 INCOPESCA-RPCQ-0040-2026. Mercadeo. Estación Truchícola. Departamento de Información Pesquera y acuícola.
VI.	Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPESCA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Virtual
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual



Sr. Allan Barrios Mora	Director Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Presencial
Sr. Xiomara Alfaro Marín	Director Suplente en propiedad	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	Virtual
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sra. Blanca Azucena Espinoza Rodríguez	Director Representante de la Provincia de Limón	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	N/A
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	N/A
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial

Artículo I

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, por lo que la Secretaria de Junta Directiva Ana Alfaro Solís presenta la agenda para la presente sesión misma que resulta de recibo, por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/057-2026

CONSIDERANDO

- 1- Que procede la señora Ana Alfaro Solís a presentar la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2- Que debidamente analizada la propuesta de agenda presentada, los señores miembros de este Órgano Colegiado lo consideran procedente, razón por la cual; **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1-Aprobar la propuesta de agenda presentada por la Secretaría de la Junta Directiva, para la presente sesión.

- 2- Acuerdo Firme

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza.



Artículo II

Aprobación de Actas

Acta N°.06-2026

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°.06-2026.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°.06-2026 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/058-2026

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.06-2026, celebrada en formato híbrido-presencial el martes 10 de febrero del dos mil veintiséis.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, manifiesta, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.06-2026, celebrada en formato híbrido-presencial el día martes 10 de febrero del dos mil veintiséis.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Julián Arias Varela, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza.

Acta N°.SE-01-2026

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°.01-2026.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°.01-2026 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/059-2026

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión extraordinaria N°.01-2026, celebrada en formato híbrido-presencial el jueves 12 de febrero del dos mil veintiséis.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, manifiesta, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N°.01-2026, celebrada en formato híbrido-presencial el jueves 12 de febrero del dos mil veintiséis.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora.



Artículo III

Lectura de correspondencia

I. Oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-016-2026 “Modificación presupuestaria 01-2026”

Por parte de la señora Betty Valverde Cordero, Directora de la Dirección Administrativa Financiera del INCOPECA, se presenta la modificación presupuestaria número 01-2026 por 82.275.493.25. Para lo cual se indica que las principales partidas que se están trabajando y que corresponden a una restricción de recursos en la anterior son las remuneraciones y las partidas de servicios y materiales y servicios, tanto del programa 1.0 como del 2.0. En el aumentar, este sería el siguiente cuadro, estaríamos aumentando de las mismas remuneraciones.

Esto debido principalmente a que se está haciendo un traslado de recursos del programa 2.0, la ubicación de plazas a solicitud de la Presidencia Ejecutiva. Se solicita el traslado de las plazas de Comisión al 1.0, 2.0, 3.0 y otra plaza del Departamento de Registro. Se solicita el traslado a la Presidencia Ejecutiva, según oficios presentados por esta dependencia.

También para reforzar la subpartida de suplencias, en el caso del jefe de informática que se continúa incapacitado y debe ser suplido por otro funcionario, al igual que en el caso del tema del NIHAT. También en retribuciones por años servidos, extensión del ejercicio liberal de la profesión, los cursos salariales también han trasladado de estos recursos de un programa a otro y se tienen que trasladar todos los cursos al igual que las cargas. En el caso de servicios, la subpartida que se está incrementando es la de servicios generales para la reparación de tubería madre en la estación de los diamantes, debido a la caída de un árbol.

Y luego en viáticos al exterior para el pago de seguros, a solicitud de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola, que es el seguro para los compañeros que hacen viaje al exterior y no tendrían que utilizar su subpartida. Y en la de materiales y suministros, 50.000 colones, que es de materiales y productos de plástico, también a solicitud de la oficina de San Carlos, del Departamento de Fomento Acuícola, que es para uno de los materiales que tienen que adquirirse por parte de esa oficina.

Eso sería básicamente en el aumentar. El siguiente, de acuerdo, a la clasificación económica, para la verificación de regla fiscal, se estaría afectando básicamente por 12.579.642.25, siendo que el resto de movimientos corresponde a recursos que son de transferencias corrientes. Esto para efectos de regla fiscal en gasto corriente sería básicamente en los gastos económicos, en remuneraciones, adquisiciones de bienes y servicios.

Y en el cuadro siguiente es la afectación en lo que era transferencias corrientes de gobierno central, donde el gasto de consumo, específicamente en remuneraciones, es por 69.696.851 de los movimientos de plazas de un programa al otro, en recursos salariales derivados. La que sigue, y para efectos de la Contraloría General de la República, propiamente la modificación es por el monto que les indiqué inicialmente, los 82.276.493.25 en gastos de consumo distribuidos entre remuneraciones, adquisiciones de bienes y servicios. Y esto es básicamente la modificación.



Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/060-2026

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-016-2026, la señora Yesenia Núñez Dimarco, Jefe departamento Financiero Contable del INCOPESCA, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N°01-2026 por un monto de origen y aplicación de recursos por ₡82,276,493.25 por objeto del gasto y con base en el artículo 29 y sus reformas, de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado “Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”. Asimismo, la clasificación económica para esta modificación presupuestaria para efectos de verificación de cumplimiento de regla fiscal, considera un gasto corriente de ₡12,579,642.25 en el rebajar y en el aumentar ₡12,579,642.25 para un gasto total en el rebajar y en el aumentar de ₡12,579,642.25.
- 2- Que, para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a la Junta Directiva, se apersonó la señora, Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, para la presentación de la Modificación Presupuestaria N°01-2026.
- 3- Que se han observado las Directrices generales de política presupuestaria del periodo y Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013 y sus reformas, se emite por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, art. 23 y sus reformas y reglamentos.
- 4- Que los movimientos realizados en el documento presupuestario cumplen con lo establecido según los parámetros definidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635 en referencia a la verificación del cumplimiento de la regla fiscal de conformidad con la tasa de crecimiento del gasto corriente y el gasto total presupuestario del periodo 2026 con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPESCA, las cuales no les afecta el Plan Anual Operativo en la ejecución de los objetivos y metas formulados para el período 2026.
- 5- Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y siendo que responde a los requerimientos de los coordinadores presupuestarios, y por considerarla procedente, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°01-2026, con un origen y aplicación por un monto ₡82,276,493.25 remitida por la señora Yesenia Núñez Dimarco, jefe Departamento Financiero Contable del INCOPESCA, mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-016-2026, con el siguiente origen y aplicación de recursos por partida y programa, según clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica:

a) Clasificación por Objeto del Gasto:



Esta modificación presupuestaria debe ser aprobada por Junta Directiva por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de 3 de diciembre del 2018; artículo N°23 del Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, Denominado Responsabilidad Fiscal de la República. Siendo el rebajar y aumentar por objeto del gasto de la siguiente manera:

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
REBAJA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-2026
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO GASTO**

		Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Descripción	Disminución	Disminución	Disminución
0	REMUNERACIONES	15,052,833.25	66,463,660.00	81,516,493.25
1	SERVICIOS	0.00	710,000.00	710,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	50,000.00	50,000.00
		15,052,833.25	67,223,660.00	82,276,493.25

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
AUMENTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-2026
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO GASTO**

		Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Descripción	Aumento	Aumento	Aumento
0	REMUNERACIONES	66,659,311.25	14,857,182.00	81,516,493.25
1	SERVICIOS	0.00	710,000.00	710,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	50,000.00	50,000.00
		66,659,311.25	15,617,182.00	82,276,493.25

b) Clasificación económica:

Según la Clasificación Económica del Gasto, la Modificación Presupuestaria N°01-2026 incluye Gastos Corrientes de ₡12,579,642.25 de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado



“Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y sus reformas, en su artículo 29.

Para efectos de regla fiscal

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1			Programa 2			Total		
	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto
1 GASTOS CORRIENTES	5,552,833.25	6,787,002.25	1,234,169.00	7,026,809.00	5,792,640.00	-1,234,169.00	12,579,642.25	12,579,642.25	0.00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5,552,833.25	6,787,002.25	1,234,169.00	7,026,809.00	5,792,640.00	-1,234,169.00	12,579,642.25	12,579,642.25	0.00
1.1.1 REMUNERACIONES	5,552,833.25	6,787,002.25	1,234,169.00	6,266,809.00	5,032,640.00	-1,234,169.00	11,819,642.25	11,819,642.25	0.00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	5,552,833.25	6,787,002.25	1,234,169.00	6,266,809.00	5,032,640.00	-1,234,169.00	11,819,642.25	11,819,642.25	0.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	760,000.00	760,000.00	0.00	760,000.00	760,000.00	0.00
TOTAL	5,552,833.25	6,787,002.25	1,234,169.00	7,026,809.00	5,792,640.00	-1,234,169.00	12,579,642.25	12,579,642.25	0.00

La modificación presupuestaria contempla según clasificación económica un Gasto Corriente en el rebajar por \$12,579,642.25 y en el aumentar por \$12,579,642.25 para un efecto neto de \$0.00 y presenta un Gasto Total con un rebajar y aumentar por el monto de \$12,579,642.25 para un efecto neto de cero; cumpliendo con la regla fiscal establecida.

Para verificación de la fuente de financiamiento de Transferencias Corrientes:

Según decreto ejecutivo N°61641-H Artículo 2 y sus reformas: “Para el caso del Presupuesto Nacional de la República, este se considera de manera agregada e incluye lo correspondiente a las transferencias que se efectúen a las entidades y órganos que conforman el Sector Público No Financiero, las cuales no serán computadas dentro del límite de crecimiento de la entidad perceptora de éstas”, para tal efecto se detalla en el siguiente cuadro la fuente de financiamiento de Transferencias Corrientes.

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1			Programa 2			Total		
	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto
1 GASTOS CORRIENTES	9,500,000.00	59,872,309.00	50,372,309.00	60,196,851.00	9,824,542.00	-50,372,309.00	69,696,851.00	69,696,851.00	0.00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	9,500,000.00	59,872,309.00	50,372,309.00	60,196,851.00	9,824,542.00	-50,372,309.00	69,696,851.00	69,696,851.00	0.00
1.1.1 REMUNERACIONES	9,500,000.00	59,872,309.00	50,372,309.00	60,196,851.00	9,824,542.00	-50,372,309.00	69,696,851.00	69,696,851.00	0.00



1.1.1.1 Sueldos y salarios	9,500,000.00	47,658,067.00	38,158,067.00	49,482,609.00	9,824,542.00	-39,658,067.00	58,982,609.00	57,482,609.00	-1,500,000.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.00	12,214,242.00	12,214,242.00	10,714,242.00	0.00	-10,714,242.00	10,714,242.00	12,214,242.00	1,500,000.00

TOTAL	9,500,000.00	59,872,309.00	50,372,309.00	60,196,851.00	9,824,542.00	-50,372,309.00	69,696,851.00	69,696,851.00	0.00
--------------	---------------------	----------------------	----------------------	----------------------	---------------------	-----------------------	----------------------	----------------------	-------------

La modificación presupuestaria contempla según clasificación económica en el gasto corriente y en el gasto total un monto a rebajar y en el aumentar por ₡69,696,851.00 para un efecto neto de ₡0.00.

Para efecto del SIPP

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1			Programa 2			Total		
	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto
1 GASTOS CORRIENTES	15,052,833.25	66,659,311.25	51,606,478.00	67,223,660.00	15,617,182.00	-51,606,478.00	82,276,493.25	82,276,493.25	0.00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	15,052,833.25	66,659,311.25	51,606,478.00	67,223,660.00	15,617,182.00	-51,606,478.00	82,276,493.25	82,276,493.25	0.00
1.1.1 REMUNERACIONES	15,052,833.25	66,659,311.25	51,606,478.00	66,463,660.00	14,857,182.00	-51,606,478.00	81,516,493.25	81,516,493.25	0.00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	15,052,833.25	54,445,069.25	39,392,236.00	55,749,418.00	14,857,182.00	-40,892,236.00	70,802,251.25	69,302,251.25	-1,500,000.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.00	12,214,242.00	12,214,242.00	10,714,242.00	0.00	-10,714,242.00	10,714,242.00	12,214,242.00	1,500,000.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	760,000.00	760,000.00	0.00	760,000.00	760,000.00	0.00
TOTAL	15,052,833.25	66,659,311.25	51,606,478.00	67,223,660.00	15,617,182.00	-51,606,478.00	82,276,493.25	82,276,493.25	0.00

La modificación presupuestaria contempla según clasificación económica en el gasto corriente un monto a rebajar por ₡82,276,493.25 y en el aumentar ₡82,276,493.25 para un efecto neto de ₡0.00, para un Total General en el rebajar y aumentar de ₡82,276,493.25, con un efecto neto de cero.

c) Para efectos de regla fiscal:

Se cumple con la regla fiscal establecida a la institución para el periodo 2026, tanto para el gasto corriente como para el gasto total, según se muestra en el cuadro siguiente:

Verificación de Regla Fiscal	
Gasto Corriente	
Gasto Permitido 2026	1,911,454,890.98



Presupuesto Ordinario	1,895,906,417.98
Modificación Presupuestaria 01	-
Presupuesto Definitivo	1,895,906,417.98
Disponible en Regla Fiscal	15,548,473.00

Se atiende lo dispuesto en la Ley 9635 y su reglamento en cuanto al cumplimiento de regla fiscal, por lo tanto, la institución toma las acciones correspondientes. Aunado a lo anterior esta modificación se realiza, de conformidad con la Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N°32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y R-DC-064-2013 del 28-05-2013 de la Contraloría General de la República.

2.Acuerdo Firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza, Rocío Rodríguez Alfaro.

II. Oficio INCOPESCA -JD-AI-008-2026 “Informe de Labores de la Auditoria periodo 2025.

Por parte de la señora María Arroyo Sánchez, Auditora Interna del INCOPESCA, se presenta el oficio INCOPESCA-JD-AI-008-2026, correspondiente al Informe de Labores de la Auditoria periodo 2025, para lo cual se señala lo siguiente: El informe que les presento el día de hoy corresponde al informe anual de la gestión de las labores de la auditoría interna para el periodo 2025. Este informe se presenta según lo dispuesto por el reglamento de organización y funciones de la auditoría interna y la Ley General de Control Interno.

Para la ejecución de las actividades programadas en el plan de trabajo del 2025, se contó con tres funcionarios para desarrollar las funciones. Y el resultado de esta gestión se va a presentar en función de los servicios que brinda la auditoría interna que se divide en la gestión administrativa y la gestión de auditoría propiamente.

Como primer punto, tenemos lo que es el detalle del proceso administrativo, la gestión administrativa, en este proceso, en el año 2025, se programaron 50 actividades. De las 50 actividades que estaban programadas, logramos ejecutar 49 de ellas, lo que representa un cumplimiento de un 98%. En estas actividades administrativas, resaltamos lo que fue la elaboración de las dos autoevaluaciones, las que se encuentra sometida la auditoría interna anualmente, la autoevaluación de calidad y la autoevaluación de control interno.



Adicionalmente, la atención de las recomendaciones que generamos producto de esas dos autoevaluaciones. Tenemos también que en este año formulamos el plan estratégico de la auditoría interna para el siguiente periodo, de 2026 a 2028. Realizamos la actualización de nuestro universo auditable.

Elaboramos el plan anual de trabajo para el periodo 2026. Adicionalmente, realizamos la formulación de nuestro presupuesto para el periodo 2026. Presentamos el informe anual de labores correspondiente al periodo 2024.

Y también se desarrolla la gestión de archivo, de nuestro archivo. Aquí en este punto, mencionarles que nos evaluó el archivo central de la institución el año anterior. A final de año, la funcionaria de archivo llegó a hacer una revisión y los resultados fueron satisfactorios de esta evaluación de la gestión del archivo que hacemos en la oficina.

En cuanto al proceso de fiscalización, este proceso se compone de los servicios de auditoría. Aquí lo que corresponde son los informes de control interno que emitimos por todos los estudios. También dentro de este proceso están los servicios preventivos, los servicios de seguimiento, que son los seguimientos que damos a las recomendaciones emitidas por la auditoría y a las disposiciones emitidas por la contraloría, así como cualquier otro ente externo y la atención de denuncias. En el proceso de fiscalización tenemos un cumplimiento general de un 94.6%, detallado en un cumplimiento para servicios de auditoría de un 41.25% para los servicios preventivos de un 100%, para la atención de denuncias un 133.33% y para los servicios de seguimiento de un 100%.

En lo que respecta a la ejecución de los recursos asignados a la auditoría interna en el 2025, contábamos con un presupuesto definitivo total para las partidas 1, 2 y 5 de 3.7 millones.

De este total de presupuesto tenemos una ejecución que corresponde a estas tres partidas del 97.74%. Estas son las partidas en que la auditoría ejecuta directamente el presupuesto, no considera la partida 0, que es la partida de remuneraciones, porque esa ejecución le corresponde a Recursos Humanos. Sin embargo, al considerar la ejecución de la partida 0, el porcentaje total de cumplimiento del presupuesto de auditoría fue de un 99.39% de ejecución.

Adicionalmente, de estos dos procesos, realizamos giras a las diferentes oficinas del INCOPECA como parte de la estrategia para avanzar en el cumplimiento de recomendaciones, el acompañamiento que se dio a algunos compañeros para avanzar en este tema y se participó en el proceso de reclutamiento y selección de personal en los concursos en lo que respecta a la elaboración de las pruebas técnicas para esos concursos y la participación en las entrevistas.

Debido a la asignación de una plaza de profesional 1A, que se dio en el 2025 y posteriormente para la plaza de técnico 3, que quedó vacante. La plaza de técnico 3 asignó a un profesional 1A en el concurso y al final del 2025 esta plaza de técnico 3 sigue vacante. A manera de conclusión de lo que fue nuestra gestión 2025, tenemos que el cumplimiento global del plan de fiscalización alcanzó un 96%.

El proceso administrativo presentó un cumplimiento de un 98% y el proceso de fiscalización alcanzó un 94.6%, considerando las actividades concluidas y las actividades que se mantienen en ejecución. Aquí es importante hacer un énfasis en la línea de servicios de auditoría, específicamente que tiene un nivel de



cumplimiento de un 41.25%. Esta situación responde a la limitada dotación de recursos humanos, la vacancia de la plaza de técnico durante seis meses del año anterior y la atención de actividades que no se encontraban programadas como las denuncias. Teníamos incluida dentro de nuestro plan la atención de tres y tuvimos que atender cuatro, entonces hay que destinar el tiempo y recursos para esa actividad que nos impactó en el resultado de los servicios de auditoría.

Los servicios de auditoría tenían un porcentaje de avance al finalizar el año, por eso el resultado de 1.65% se completó de 100% uno de los servicios y los otros presentaban un avance de 50% y otro de un 15%. En este momento continúan en ejecución, ya uno de ellos está en un avance de un 75-80% y el otro está como a un 40-50%. Tenemos también que los resultados generales evidencian un adecuado cumplimiento del nivel en función de los recursos disponibles, sin embargo, también ponen de manifiesto la limitación estructural en la capacidad de cobertura que tenemos del universo auditable, lo que representa un riesgo institucional.

Adicionalmente, el plan de trabajo como les comenté antes fue ejecutado por tres funcionarios, mi persona como auditora interna, un asistente de nivel profesional 3 y un asistente de nivel profesional 1A, y la plaza de asistente de nivel técnico quedó vacante a partir del mes de junio y al finalizar el año no había sido ocupada. Aquí, también tenemos esta situación, que la funcionaria que pasó a profesional 1A, tuvo que seguir asumiendo las funciones de técnico 3, porque no contábamos con el recurso, entonces no fue posible ampliar nuestros servicios o poder terminar, el cumplimiento del 100% de los servicios de auto. Esa fue nuestra gestión para el año 2025.

Si tienen algún comentario, alguna duda, quedó a la orden.

Por parte del señor Nelson Peña se consulta que en cuanto a la plaza del técnico 3 quedó lista en junio. ¿Cuál es la situación de ella? Está en concurso. Hay 39 candidatos y las pruebas se aplican de esta semana que viene la siguiente.

Entonces ya estaríamos con esa. Ya prácticamente va a salir. Por parte del señor Nelson Peña se indica que lo único que me gustaría dejar aquí claro es que sí se ha hecho un esfuerzo el año pasado por apoyar a la auditoría en las plazas. Gracias a eso logramos liberar esta plaza que la administrativa, la profesional 1, me parece que es, ¿verdad María? La 1A.

Con eso logramos liberar la plaza de técnico 3 que estaría para este año y ya hicimos una gestión para dotar de otra plaza a auditoría que estaría eligiendo a partir del 1 de marzo. Entonces, con esto ya estaríamos avanzando bastante, doña María, en sus necesidades de plazas y esperemos que el 2026 pues tenga mayor capacidad de acción.

Por parte de la señora María Arroyo se indica que, es evidente el esfuerzo que se ha hecho en el momento que ya cuenta con el recurso tengo que informarles a ustedes y hacer las modificaciones al plan de trabajo 2026 para incorporar estos recursos también y ampliar un poco nuestra cobertura. Está bien, muchas gracias. Me parece que vamos trabajando, apoyando a la auditoría.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;



AJDIP/061-2026

CONSIDERANDO

1-Se somete a conocimiento de los miembros de Junta Directiva, el informe denominado “Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna, presentado por la señora María Arroyo Sanchez encargada Auditoría Interna, y remitido mediante el oficio **INCOPESCA-JD-AI-008-2026**.

2-Que una vez escuchada la exposición realizada por parte de la señora María Arroyo Sánchez, y efectuado el respectivo análisis y deliberación, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Se da por conocido y aprobado el Informe Anual de Labores periodo 2025, de la Auditoría Interna Institucional, remitido por medio del oficio INCOPESCA-JD-AI-008-2026.

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza, Rocío Rodríguez Alfaro.

III. Oficio INCOPESCA-JD-AI-011-2026“Corrección de tomo” y Fe erratas

Por parte de la señora Ana Alfaro, se presenta el oficio INCOPESCA-JD-AI-011-2026, para lo cual se indica que, esto fue un libro que presenté, ahorita uno de los últimos tomos que se presentaron ante la auditoría. Y por error material se coincidieron algunas cosas, se los voy a mostrar.

Si lo vemos, bueno, es el tomo 65, en el acta número 13 y en el acta número 16 se discutió en orden de las hojas de manera inversa. Eso es una situación que tenía antes con la impresora, que tenía que acomodar las páginas al revés para que se imprimieran al derecho, digamos.

Entonces, lo que se dio fue un error. A la hora de colocar las hojas, las coloqué al revés a la hora de imprimir. Eso por ese lado.

Y luego, en el folio 30614, en ese folio se habían puesto dos acuerdos, el 094 y el 094 bis. Por error no puse el bis. Entonces, auditoría consigna, observa que hay dos, pero para efectos de publicaciones y demás, todo se dio con el 094 y el 94 bis.

Y en el otro se consigna también que para una de las fechas se aprobaron dos actas ese día, que fueron una el martes 23 y la otra el miércoles 23. Entonces, por error, a la hora que doy para la aprobación del acta, dejé martes y martes. En realidad, una era martes 23 y la otra era miércoles 23.

Era miércoles 23 y no martes. A la hora que le di copiar, al acta 1, a la siguiente, fue cuando hago el error. Esos son los errores que se consignan en el acta 65 y que hay que aclararle a la auditoría de que pudo haber sido un error material que se completó al momento de hacer la impresión y consignar el acta como tal, como el 94 y el 94 bis.



Por parte del señor Nelson Peña se solicita el cuidado que corresponde para cuando se hacen esas impresiones y esas revisiones en las actas para no tener esos errores tan pequeños que a veces son de cuidado y son humanos, pero nada más para tener las atenciones necesarias.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve

AJDIP/062-2026

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva el tema presentado por la señora Ana Alfaro Solís, Secretaria de la Junta Directiva, relativo a la Fe de Erratas 001-2026, sobre las correcciones realizadas en el Tomo de Actas número 65.

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte de la señora Ana Alfaro Solís, y efectuado el respectivo análisis y deliberación, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura,

POR TANTO;

ACUERDA

1-Se da por conocido y aprobada la Fe de Erratas 001-2026, con las correcciones correspondientes del Tomo de Actas número 65, de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme *Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza, Rocío Rodríguez Alfaro.*

Debido a problemas técnicos no se logra consignar el voto del señor Allan Barrios Mora

Artículo IV

Seguimiento de Acuerdos

A-AJDIP-020-2026 “Seguimiento Recomendaciones Presidencia Ejecutiva, Recursos Humanos, Financiero Contable

- **Oficio INCOPECA-PE-0066-2026**

Por parte de la señora Marlin León Arias, funcionaria de la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, se presenta el oficio INCOPECA-PE-006-2026, para lo cual se indica lo siguiente: Muy buenos días, en atención al acuerdo AJDIP/020-2026, donde se nos solicitaba un informe de las recomendaciones pendientes, o del por qué tal vez no se han atendido, la Presidencia envió un oficio a ustedes con relación al detalle de las recomendaciones. Quiero hacer una observación al respecto de que, digamos, las dos primeras recomendaciones que ustedes están visualizando, la AIC veinte, veintitrés, dieciséis, y la AIC veinte, veintitrés, treinta, no fueron incluidas en el informe por parte de la auditoría, ellos tuvieron una omisión, entonces, a razón de, ya esas dos recomendaciones habían sido atendidas, simplemente no fueron descontadas del monto total.



Según el informe de la presidencia, cuenta con diez recomendaciones pendientes, y según este detalle que aquí les presento, en realidad estamos con seis solamente pendientes, tenemos unas ampliaciones de plazo aprobadas por la auditoría, y estaríamos con las finalizadas y ya atendidas por la auditoría, que son la AIC veinte, veintitrés, dieciséis, la AIC veinte, veintitrés, treinta, la AIC veinte, veintitrés, treinta, esos son dos planes de acción, y el cincuenta y siete en cada uno, y después la AIC veinte, veinticuatro, cincuenta y dos.

Esas cuatro recomendaciones ya fueron atendidas y finalizadas ante la auditoría. La AIC veinte, veintitrés, veintitrés, contamos con un plazo aprobado por la auditoría para finalizar el treinta de abril. La AIC veinte, veintitrés, veintinueve, contamos con una ampliación de plazo para finalizar el veintinueve de mayo del veinte, veintiséis.

La AIC veinte, veintitrés, treinta y nueve, contamos con una ampliación al treinta de abril. La AIC veinte, veinticuatro, cincuenta y dos, contamos con una ampliación al veintinueve de mayo. La AIC veinte, veinticuatro, cincuenta y dos, contamos con una ampliación al treinta de abril.

La AIC veinte, veinticuatro, cincuenta y dos, contamos con una ampliación al treinta, veintiséis. Se cuenta con un plazo aprobado por la auditoría interna de cuatro recomendaciones al treinta de abril y dos recomendaciones al treinta de mayo, siendo un total que tenemos seis pendientes. Desde la presidencia hemos realizado un esfuerzo para la atención de las recomendaciones de auditoría y agradecemos también a este cuerpo colegiado de Junta Directiva porque también se ha visto manifestado tanto por la auditoría como por las dependencias, la atención oportuna de las recomendaciones porque muchas veces estas recomendaciones han tenido muchos años y ustedes a razón de este ejercicio que han promovido se está viendo la atención más real o viendo que tal vez hay recomendaciones que ya por el plazo y cumplimiento las mismas ya no proceden pero se han ido eliminando se han ido atendiendo y eso es importante para la administración activa como tal.

Entonces desde la Presidencia estaríamos brindando que un informe al treinta y uno de abril, en la sesión que corresponda y al primero de junio con esos plazos que nos dio la auditoría para que así ustedes estén cerciorándose que lo que estamos presentando aquí, las aprobaciones de la auditoría se atendieron y no se corresponde eso sería de mi parte, cualquier consulta estoy a sus órdenes.

Gracias Malin ¿Consultas compañeros? Ana, por favor Ellos están presentando no sé si les van a aprobar Yo no sé si Yo no lo puedo hacer y nada de eso me los ha aprobado el director no sé solamente si para conocimiento de ustedes de cómo avanzar si, o sea sería sólo el conocimiento a menos que se ocupe mandar algo a la auditoría como tal si es un proceso tal por conocido, nada más para que siga que ya está funcionando y que quede la junta directiva con la información de que la presidencia eh más bien ya está avanzando bastante con el cumplimiento de esto y los puntos que faltan ya tienen fechas de entrega.



Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/063-2026

CONSIDERANDO

1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el tema presentado por la señora Marlin León Arias, funcionaria de la Presidencia Ejecutiva, relacionado al acuerdo de la Junta Directiva AJDIP-020-2026, sobre las recomendaciones de la Auditoría Interna, remitido mediante el oficio **INCOPESCA-PE-066-2026**.

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte de la señora Marlin León Arias, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Se da por conocido y aprobado el oficio INCOPESCA-PE-066-2026, relacionado con las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna a la Presidencia Ejecutiva.

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza, Allan Barrios Mora, Rocío Rodríguez Alfaro.

Por parte del señor Nelson Peña, se solicita tomar un Acuerdo con el fin de que se le informe a todas las personas que tienen que estar presentes en la junta directiva que a partir de este momento tienen que estar esperando a que se les haya llamado a partir de las nueve de la mañana en que empezamos junta.

Quiero ver Gerardo, ¿Cómo hacemos este acuerdo? Este para que la gente aunque les toque a las diez y medio, les toque a las once, estén ahí ya en la oficina esperando y les va a tocar esperar a que traigan sus portátiles y empiecen a trabajar ahí pero no vamos a empezar a seguir esperando teniendo que llamar a la gente para que vengan y se presenten acá ¿Cómo lo hacemos Gerardo? ya lo lo que yo veo es que hay que indicar que las personas que deben de presentarse a Junta Directiva deben estar atentos no Gerardo atentos no tengan que estar en esperando ahí en la oficina desde las nueve de la mañana a esperar a la hora que les corresponda porque si nosotros hacemos alguna modificación de agenda y subimos o bajamos la persona que está ahí tiene que entrar de inmediato dependiendo la modificación entonces la idea es que a partir de la nueve estén esperando ahí haciendo fila.

Por parte del señor Victor Hugo Delgado se indica que yo pienso tanto es que en el momento que Ana reciba, o sea, para hacer la agenda, que ella les dé una hora, pensaría yo, por ejemplo, si empezamos a las nueve y diez, ya hemos corroborado asistencia y todo, entonces, acomoda la agenda, decilo, usted nueve y diez, usted nueve, perdón, si nueve y diez, o nueve y veinte, ya tiene que estar aquí, pensaría



yo, que sería más fácil hacerlo en función a a como se vaya planteando la agenda. El problema es, don Víctor, perdón, el problema es que hay personas que entran acá a la sala de juntas y lo vemos y Marlin es muy rápida para explicar, o ahí va algunos poniendo el ejemplo a Marlin, pero hay otras personas que vienen a la junta y a veces demoran veinte, veinticinco minutos, cosa que yo les pongo un correo que tienen un tiempo máximo de quince a veinte minutos.

Finalmente, por parte del señor Nelson Peña Navarro, se indica que Yo lo que creo es que podemos hacer una, una nota, ¿verdad? Por esta vez, una nota, donde se lo solicite, ¿verdad? Como hicimos la vez pasada, las personas que generalmente vienen a presentar proyectos, que deben estar al menos veinte minutos antes de la estimación que la Secretaría estime que le va a corresponder a la persona, eso lo puede hacer Ana por aparte, ¿verdad? Entonces hagámoslo así, hagámosles un recordatorio por esta vez, antes de poner algo tajante como lo que estoy diciendo yo, porque por ejemplo, yo en Consejo Gobierno, cuando lleguen a presentar algo a Consejo Gobierno, están ahí desde la hora de inicio, así les toque dos horas después, y la gente va y está ahí sentada, entonces podemos hacer una nota de indicación de ese tipo por esta vez, yo me pongo de acuerdo después con Ana, eh, porque no me acuerdo la vez pasada, si la mandamos desde la Secretaría de la Junta, o lo mandé yo como Presidencia ejecutiva, eh, para volverlo a hacer de la misma manera. Pero sí, para que quede aquí en esta conversación de que vamos a hacer este procedimiento así, y si no se atiende como corresponde, entonces, vamos a hacer más tajantes con la forma que en que las personas van a tener que estar presentes cuando haya Junta Directiva del INCOPECA.

- **Oficio INCOPECA-DAFI-DRHU-0040-2026**

Por parte de la señora Guisselle Salazar Carvajal, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del INCOPECA, se presenta el oficio INCOPECA-DAFI-DRHU-0040-2026, para lo cual se indica lo siguiente: con la nota estoy solicitando una prórroga para cumplir con lo indicado en el acuerdo a Junta Directiva AJDIP/020-2026, en cuanto a las recomendaciones de la auditoría para presentar aquí a Junta, en realidad, el plan de acción para poder cumplir con todas estas recomendaciones. Entonces, yo estoy solicitando plazo al 31 de marzo con toda la agenda que tenemos en cuanto a las petitorias de la Presidencia Ejecutiva, en cuanto a cambios de perfiles, en cuanto a concursos, en cuanto a estudios de puestos, en cuanto a muchas cosas, igual lo que es este plan, todos los solicitados, todo lo de la AP, la dirección administrativa, la atención al usuario, entre otros, que son funciones no programadas, que no están estimadas, sobre el cual la persona tiene que atender.

Entonces, en ese sentido, yo les estoy solicitando, por favor, presentar lo indicado para este 31 de marzo.

Por parte del señor Nelson Peña Navarro se consulta cómo están los plazos de auditoría.

Por parte de la señora Salazar Carvajal, se indica que hay temas que tienen que ver con otras jefaturas, don Nelson. Por ejemplo, una solicitud de comprar relojes, depende de la dirección si hay dinero o no



hay dinero entonces, tenemos problemas con ellos. Luego, una capacitación de vacaciones y todavía falta un grupo que faltó que hay que capacitar. Hay muchos, entonces, en ese sentido, hay unas que sí se pueden cumplir, otras que no se pueden cumplir, que es terminar con todo el archivo a nivel de recursos humanos, foliatura, entre otras, que por eso yo conversé con usted hace unos días, que usted me dio la idea, inclusive, de venir los sábados a trabajar para poder cumplir con esto, porque tengo a todo mi personal, que son tres personas, puestos muy diferentes, muy bajitos, que es lo que tengo yo, y con ellos pues tengo que sacar todas las funciones que son de impacto nacional.

Entonces, hay cosas que definitivamente no se pueden lograr, es imposible, yo entiendo lo que dice la auditoría, pero nosotros atendemos a todo el personal con casos de salud, con casos de traslados, con todo el asunto que tenemos que ver. Entonces, se hace imposible. Entonces, por eso es que yo estoy solicitando esa prórroga.

¿Por qué? Porque, digamos, de no ser así, yo tendría que mandar, entonces, un oficio a la presidencia, decir que no voy a sacar nuevas plazas, a doña Betty, que no le voy a contestar unos informes, a la APE, que no voy a pasar informes, a Mideplan, que no voy a pasar informes, a la Contraloría, entre otros, y decirle a María Rubio que la plaza de ella, que son, que son este, que prácticamente se tiene que hacer en tres días, las entrevistas, por la cantidad de gente que participó en el externo, que tendría que hacerlo hasta un mes después. Entonces, este, por eso yo necesito que me digan a ver qué, para que yo pueda montar un cronograma, sea a las otras rutinas, o bien, este, a la, a la auditoría, para poder, este, a dar una fecha para terminar esta ruta.

Por parte de la señora Rocio Rodríguez se consulta si por parte de la auditoría se le había dado un plazo para presentar los informes, para lo cual la señora Salazar Carvajal, indica que nosotros mandamos, ya yo terminé con veintiún recomendaciones. Entonces, yo puse ahí unos plazos. Pero esos plazos, algunos no se, no se pueden cumplir. ¿Por qué? Porque entran solicitudes de otras jefaturas, digamos, para poder, este, ya que se necesitan, ¿verdad? Y que eso se lleva saliendo. Para mí son más importantes. Por ejemplo, lo que me ha solicitado la presidencia, que he venido aquí varias veces a hacer transformaciones de plazas.

No hay problema que sea el 14 de abril. Sin embargo, yo le pediría a Giselle que no solo presente el plan, pero que vaya viendo a ver si puede ir avanzando ya en algunos cumplimientos. ¿Verdad? Porque serían casi dos meses. Entonces, para que haga los ajustes. Puedo cumplir con una nada más.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/064-2026
CONSIDERANDO



1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el tema presentado por la señora Guiselle Salazar Carvajal, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del INCOPESCA, relacionado con el Acuerdo de la Junta Directiva AJDIP-020-2026 sobre las recomendaciones de la Auditoría Interna, remitido mediante el oficio **INCOPESCA-DAFI-DRHU-0040-2026**, solicitando prórroga para presentar el informe correspondiente.

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte de la señora Guiselle Salazar Carvajal, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Se aprueba la solicitud de prórroga para presentar el informe relacionado con las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, con plazo al día 14 de abril del 2026.

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza, Allan Barrios Mora, Rocío Rodríguez Alfaro.

- **Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-019-2026**

Por parte de la señora Yessenia Nuñez Dimarco, Jefa del Departamento Financiero Contable, se realiza presentación del oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-019-2026, para lo cual se indica lo siguiente: hago la presentación con respecto a las recomendaciones emitidas por la unidad interna eh yo les había enviado un oficio el INCOPESCA-DAFI-DFCO-019-2026 donde les explicaba los pendientes que tenemos que y lo que hemos cumplido, ¿Sí? En financiero en las recomendaciones cumplidas eh teníamos acciones realizadas por la comisión IGSP eh hemos venido trabajando todo el año pasado en la comisión estamos doña Betty, Gloriana, Ariel, Miguel Alán, y yo formamos la comisión y hemos venido trabajando como pueden ver el diagnóstico de aplicación de las normas de IGESP en Incopecsa este se realizó el análisis de cada una de las aplicables a la institución aprobadas por la comisión NICSP y luego por la Presidencia Ejecutiva también trabajamos en manual de políticas para la adopción de las normas NICSP por primera vez, se realizó igualmente el análisis y se establecieron los pasos para aplicarlas incluyendo ajustes iniciales igual fue aprobada por la comisión y por la Junta Directiva.

También trabajamos el manual de procedimientos para la adopción de las normas por primera vez es un documento operativo que establece los pasos detallados y secuenciales en la aprobación de las normas por primera vez fue analizado y aprobado por la comisión y la presidencia, también trabajamos el plan general de políticas portables versión dos mil veintiuno basado en NICSP versión dos mil dieciocho que fue el documento oficial que analizó la comisión, luego lo trajimos aquí a junta para su respectiva aprobación y todos estos documentos se han enviado eh a la contabilidad nacional y también se encuentran finalizados y listos para cargar al sistema gestor de la auditoría interna para su valoración.



Tenemos también el plan de políticas particulares para este análisis la comisión hizo el análisis de estas tres políticas que es una política de provisiones de pasivos y activos contingentes política de tratamiento contable las estimaciones para cuentas por cobrar incobrables y política de reconocimiento de propiedad planta y equipo están pendiente el análisis y aprobación las diferentes este políticas que todavía nos quedan y lo tenemos para trabajarlo ahora en marzo para finalizar al treinta de abril. También tenemos el plan de trabajo que es una de las recomendaciones a la gestión de los activos y tenemos actividades por realizar eh iniciaremos otra vez con las tomas físicas la consideración de los activos esto se realiza con la toma física que se realiza en cada oficina y lo registrado en el sistema administrativo financiero en el módulo de activos eh hay que realizar revisar si todos los activos tienen su debida placa reunirnos con los encargados de la oficina envío de activos para destrucción y coordinar con la comisión de destrucción de los activos para que se inicie el proceso de destrucción y elaboración del informe de los activos, tenemos un plazo de elaboración de cinco meses para esta recomendación, necesitamos contar con el apoyo del personal puede ver mi jefatura inmediata y de cada una de las oficinas eh involucradas colaboradores del departamento financiero de servicios generales de la comisión de destrucción de activos y de los encargados de todas las oficinas para eso necesitamos insumos como son los viáticos vehículo institucional, el camión para trasladar los activos que se van a dar de baja y combustible para realizar los diferentes viajes.

Estamos trabajando también en la actualización del reglamento de bienes que es un instrumento fundamental para regular la administración, control, custodia, uso y disposiciones de los activos institucionales tenemos el análisis de aprobación por parte de la comisión que estas estará abriendo también ahora a inicio del mes de marzo trasladar el reglamento a revisión por parte de la asesoría jurídica y luego enviar para aprobación a la junta directiva para su publicación y aplicación. El plazo de elaboración es de meses iniciando en marzo como les comenté eh igual apoyo que necesitamos del personal miembros de la posición de las colaboradores de la asesoría jurídica y miembros de la junta directiva esas serían las recomendaciones que tenemos cumplidos en realidad son tres ese es el informe que realizamos ayer, hoy día están cumplido con las normas ya hemos trabajado ya tenemos el diez de marzo una reunión con los compañeros de auditoría interna para cargar los documentos que tenemos pendiente para igual ir finalizando estas recomendaciones

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/065-2026

CONSIDERANDO

1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el tema presentado por la señora Yesenia Nuñez Dimarco, Jefa del Departamento Financiero Contable del INCOPESCA, relacionado con el Acuerdo de la Junta Directiva AJDIP-020-2026, sobre las recomendaciones de la Auditoría Interna, remitido mediante el oficio **INCOPESCA-DAFI-DFCO-019-2026**.

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte de la señora Yesenia Nuñez Dimarco, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**



ACUERDA

1-Se da por conocido y aprobado el oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-019-2026, relacionado con las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna al Departamento Financiero Contable del INCOPESCA.

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza, Allan Barrios Mora, Rocío Rodríguez Alfaro.

B-AJDIP-024-2026 “Seguimiento incumplimiento POI”.

- **INCOPESCA-DOPA-RHCA-013-2026**

Por parte del señor Fernando Mejía Arana, funcionario del Departamento de Investigación del INCOPESCA, se procede a presentar el oficio INCOPESCA-DOPA-RHCA-013-2026, solicitando la ampliación del plazo para brindar el informe respectivo.

Por parte del señor Nelson Peña Navarro, se indica que lo que vamos a hacer dado este caso de Fernando es que vamos a trasladar la carta que mande Fernando antes del viernes, que no sería en realidad un traslado, sino le estaríamos pidiendo a Fernando que mande la carta de forma oficial, de que va a presentar el informe de cumplimiento, y lo que incluimos el siguiente martes, y ya con eso nos tenemos que ahondar en el tema, ni tampoco ampliar ningún ampliar ningún periodo. Exactamente, y se agradece un montón, entonces, y simplemente fuera era eso, como dice el segundo párrafo de la nota, se fundamenta la necesidad de encontrar un plazo adicional que permita consolidar, revisar, de manera integral la información correspondiente, lo cual fue hecho.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/066-2026

CONSIDERANDO

1- Se somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la explicación brindada por el señor Fernando Mejía Arana, Jefe del Departamento Regional Huetar Caribe, en relación con el acuerdo de Junta Directiva AJDIP-024-2026, referente al incumplimiento del POI, remitido mediante oficio INCOPESCA-DOPA-RHCA-013-2026.

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte del señor Fernando Mejia Arana, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA



1-Solicitar al encargado del Departamento Regional Huetar Caribe la presentación de un informe final relacionado con el seguimiento al incumplimiento del POI 2025, en la sesión que se celebrará el día 27 de febrero de 2026, conforme a lo informado por el señor Fernando Mejía Arana.

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza, Allan Barrios Mora, Rocío Rodríguez Alfaro.

- **INCOPECA-RPCQ-0040-2026.**

Por parte del señor Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina Regional de Quepos, para lo cual se indica lo siguiente: Aquí estamos precisamente por el acuerdo de la Junta Directiva 024-2026 donde nos permite que podamos nosotros justificar la falta de cumplimiento a los de las metas con relación a lo que presentó el compañero Randall Sánchez de planificación. En esa filmina y diapositiva que les estoy presentando acá están las metas que la regional como tal, el Pacífico Central tiene a nivel anual y como pueden ver son cuatro metas importantes que hemos especificado. Entre ellas está la primera que son las inspecciones y operativos de control.

Luego tenemos los que son rutinarias, que son los trámites y servicios. Seguidamente tenemos lo que son la información de capturas pesqueras, o sea, en este caso, la estadística pesquera y lo que son reuniones y acciones que nosotros hacemos a nivel interinstitucional. En cada una de las metas como se pueden observar ahí logramos determinar una meta anual que es donde establecía a nivel de las circunstancias en su momento para poderlas cumplir con las condiciones que nosotros como jefaturas hemos determinado que podemos cumplir.

En algunas de las ocasiones dependemos de terceros y en otras dependemos de nosotros para poderlas ejecutar. Como se puede ver, tenemos las inspecciones, habíamos establecido 600 inspecciones a nivel anual. Entre ellas estaban las descargas y otras que nosotros que por ley tenemos definidas a hacer, que también son de suma importancia.

Tenemos 14,000 servicios que nosotros como oficina hacemos o nos propusimos hacer a nivel anual. Unas 600 facturas digitadas que son las facturas de la artesanal en pequeña escala que son las que nosotros procedemos a digitar acá en la oficina porque lo de los FIT, los compañeros de estadística pesquera nos colaboran en ese sentido. Y por último están las reuniones que nosotros realizamos a nivel interinstitucional para realizar acciones de importancia al sector pesquero y acuícola.

Muy bien, como se puede ver en el primer semestre tuvimos casi un incumplimiento en casi en todas tuvimos dos rojas en la que eran las inspecciones y en lo que era estadística pesquera. Estuvimos en un punto medio con lo que eran los trámites y acciones en el primer semestre. En el caso de todas estas



nosotros tuvimos que implementar nuevos mecanismos porque veíamos que no íbamos a poder llegar con el ritmo que íbamos.

En la siguiente filmación podemos ver que por más que intentamos por llegar y establecer no pudimos cumplir, que es una de las cosas que no pudimos, hubieron factores que estuvieron fuera del alcance de esta regional para poder cumplir con nuestros colaboradores por lo menos logramos hacer con lo que teníamos entre ellos vimos varios factores, pero cumplimos 371 inspecciones en total, entre ellas estaban inspecciones a embarcaciones entre ellas inspecciones a combustibles tanto de gasolina como de diésel que fueron una de las cosas que se nos ha implementado por parte de la Contraloría que debíamos de implementar aún más de lleno en esos controles y hubo un informe que se había establecido los puestos de pescaderías y descargas que están en los muelles que tenemos que hacer y en final hicimos 266 descargas ¿Por qué no pudimos llegar? Bueno, precisamente hubieron varios factores, uno de ellos fue que a principios de año, a finales y principios del año antepasado el 2024 y 2025 hubieron problemas con lo que eran las en el caso de Martec que cerró sus puertas al sector pesquero ya no estaba en Quepos que era una de las exportadoras fuertes de acá de la zona entonces la mayoría de las embarcaciones de nuestra zona tuvieron que trasladarse a otros puertos de descarga, en ese caso Puntarenas y Golfito que nosotros dejamos de hacer sin embargo, también hay que considerar de que en el primer semestre y en el segundo, la pesca no ha sido tan buena como el año pasado en el sentido de que las embarcaciones aunque traían bastante producto sus días de pesca eran más largos de lo normal ya estaban durando más del mes entonces eso ocasionaba que fueran menos inspecciones por mes reportadas porque dependían de muchos factores y ya no dependían de nosotros.

Después de eso también se nos dificultó más aún porque se nos trasladó uno de los inspectores que nosotros teníamos acá nombrados en un periodo de seis años tenemos dos inspectores menos en la zona y el año pasado pues se trasladó otro por necesidad institucional a Puntarenas quedando esta oficina pues con poco personal en lo que son inspecciones dejando de lado otras inspecciones de suma importancia que no solamente son descargas en la zona acá como pueden saber tenemos mayormente la actividad de la pesca deportiva donde se requiere mayor control y lo cual hemos determinado a nivel de oficina de mucha importancia por la generación de ingresos que esto le llega a percibir a la institución entonces hay que priorizar en cuanto a las inspecciones que tenemos que realizar y cuáles aunque también son importantes debemos de dejar de hacer para poder cumplir con el personal que tenemos.

Entonces se nos ha complicado por ahí eso después de eso el inspector que tenemos gracias a Dios se mandó una capacitación de cual pues nos pudimos nosotros también un mes al exterior lo cual ya le hemos sacado provecho pero al mes siguiente de haber llegado un mes más pues cayó incapacitado y eso nos dificultó con esos dos meses que estuvimos sin hacer inspecciones y después de eso priorizamos un taller que estábamos haciendo a nivel de la regional de Ospesca el cual pues ya se emitió un informe muy favorable para la institución que está ahí pero requeríamos también el personal de acá e inclusive de otros de las oficinas regionales entonces había que priorizar qué tendríamos que hacer entonces



fueron alrededor de cinco meses donde nuestro inspector pues este dejó de hacer algunas inspecciones por ese lapso. De ahí donde radica pues la presentación de eso y se nos complicó la situación.

Después en la siguiente filmina en este caso digamos en lo que son los trámites en el primer semestre dependemos, los trámites de servicios dependemos de terceros no depende mucho de nosotros entonces como pues se puede determinar aunque hicimos cinco mil trescientos servicios que son bastantes no estamos cumpliendo con la primera meta del semestre pero eso radica porque estamos implementando a nivel de oficina de que los usuarios debido a la necesidad que tenemos de personal compren la mayoría de los servicios que son de pesca deportiva por la página web para poder generar los ingresos y como se puede determinar solo en la página web durante todo el año solo en ventas de carnet se han generado ciento sesenta y nueve millones de colones que hemos impulsado, si bien es cierto eso es a nivel nacional pero la mayoría de estas de esta acción la hemos impulsado nosotros acá con las marinas de nuestra zona entonces logramos determinar que hay veintiún mil carnet que se lograron vender a nivel de la web y a nivel nacional, donde por lo menos el sesenta o el setenta por ciento son de nuestra zona entonces por ahí pueden ustedes determinar la cantidad de millones que hemos generado por esta página web impulsándola de esta forma y entre todos los servicios a nivel que fueron doce mil quinientos podemos generar en nuestra oficina casi doscientos veinte millones de nuestra oficina generando un buen auge en cuanto a lo que hemos hecho y en cuanto a las demás.

La estadística pesquera se puede ver ahí que este en la siguiente filmina Ana porfa podemos ver que el primer semestre vimos que estaba muy mal y que no íbamos a llegar por la falta de personal que no teníamos ya una persona dedicada precisamente para eso pues no lo tenemos porque cada vez tenemos menos personas lo que implementamos esta oficina para poder llegar y cumplir un poquito más fue con las pasantías que son de los estudiantes de los colegios en el área de contabilidad y los capacitamos y logramos digitar los años inclusive que estábamos atrasados para poder cumplir con la meta anual de ese año y a la fecha pues las estadísticas pesqueras de la zona de Quepos gracias a esta implementación logramos tenerlas al día y este esa sería digamos nuestra justificación pero la más crítica es la de inspecciones si bien es cierto no la pudimos cumplir cuál sería la solución pues bajar realmente esas inspecciones porque en su principio fue formulada con el personal que contábamos y con este la empresa exportadora acá entonces actualmente ya no la tenemos contamos con dos factores que se nos salen de nuestras manos que sería menos personal y una empresa exportadora que ya no está acá entonces las mayorías de embarcaciones no estarían vendiendo por esta zona eso sería la presentación de nosotros si tienen alguna pregunta con mucho gusto.

Por parte del señor Nelson Peña Navarro se indica que la primera consulta mía es por qué en este cuadro para las metas que usted no está cumpliendo entre la meta total que está aquí como un color anaranjado por ejemplo la segunda tienes 14000 ¿verdad? y en meta cumplida son 12404 es correcto usted ejecutó un 88% de la meta ¿por qué la tiene en verde? eso en verde yo no lo puse don Nelson eso está en verde porque así me la pasaron y así fue lo que yo le pedí en este caso a don Randall y a ¿cómo se llama? y a Ana que me pasaron cuál fue la presentación que se le hizo a la fuente directiva y eso fue lo que nos lo



dieron ok perdón los colores no los puse yo don Nelson yo justifiqué los rojos perdón nada más me dieron que justificar el rojo yo justifiqué casi todo para que tuvieran un panorama de todo lo que estaba ahí.

Por parte del señor Nelson Peña se indica que eso está mal ¿verdad? usted es el director de la regional y si Randall tuvo un error usted tuvo que haberlo identificado yo lo justifiqué de hecho aunque esté en verde en mi presentación yo justifiqué que se hicieron 12 mil ¿y cuáles fueron los motivos? muchos de los motivos fue que implementamos la página web como le expliqué donde se hicieron 21 mil ventas de carnet que eso redujeron las ventas presenciales ¿verdad? si Odalier pero por ejemplo usted hasta aquí está tratando con la Junta Directiva si los compañeros ven en verde pueden dar por un hecho que está correcto pensando que existió un error pero están mal tienen que estar en amarillo o en rojo eso es lo primero lo segundo y no solo eso para los compañeros de la junta está mal el segundo está mal el cuarto esas dos tienen que estar en amarillo las dos porque no tienen cumplimiento total, Odalier revise eso y lo arregla no sé con Randall me imagino ese es el primer punto porque eso sí es importante porque en planificación los colores son importantes y esos colores no corresponden.

Segundo nosotros entendemos la parte que usted indica hubieron modificaciones y hubieron cuestiones que pasaron en el año que a usted de una u otra manera le impiden el cumplimiento de la meta es importante que la Junta sepa que ustedes pueden modificar las metas en el año de acuerdo a los cambios y así como le pasó a otros a usted también le pasó y no lo hicieron ¿verdad? ese es un punto muy importante porque ustedes tienen que estar muy pendientes de sus metas porque al fin y al cabo la forma en que nosotros medimos el rendimiento de cada una de las oficinas, entonces ahí tiene que también tener mucho cuidado Odalier porque no solo los colores importan sino también que ustedes deben ir mes a mes llevándole el pulso a esta parte de planificación para ir haciendo los cambios pertinentes justificables de acuerdo al comportamiento de la oficina, si Martec se fue y eso implica que hay una reducción de no sé 5000 descargas o 5000 revisiones o lo que sea usted tiene que hacer el ajuste que corresponda de acuerdo a esa medida que está pasando 100% justificable igual con el tema de inspección, otro punto importante también es que conforme uno vaya llevando las medidas de los rangos usted también puede ir revisando en donde debería usted tomar más fuerza ¿verdad? porque hay acciones que eventualmente ustedes no están reflejadas en las metas pero si las hacen y como usted dijo le dimos prioridad a una cuestión pero eso no se refleja en la meta aunque usted la cumple y es importante no se ve reflejada en estos datos hay que tener mucho cuidado con ese punto o lo metemos como una meta aunque sea medio periodo o definitivamente no lo tomamos como una prioridad y hacemos prioridad del cumplimiento de las metas.

Ese es el punto esos son los puntos míos aquí es importante indicar que de cuatro metas que tiene Odalier se cumplió solo una que fue la información de captura pesquera actualizada entonces Odalier revisa eso muy bien hay que estar ahí muy pendiente de esas cosas y este año vamos a hacer un trabajo mucho más fuerte en temas de cumplimiento de metas y en temas de planificación para que ustedes todo esto lo tengan en verde por eso yo le digo a usted lo importante los colores porque no es lo mismo que alguien vea números y le dé pereza ver números o no los entienda a ver colores yo veo rojo y verde



y lo veo excelente pero en realidad rojo, verde rojo, amarillo verde y rojo entonces eso si hace la diferencia tomar en consideración por lo demás recordemos también que Odalier hace un esfuerzo muy importante en ingresos es una de las regionales que más ingresos hace y este año pues ya también tenemos una línea de trabajo en temas de ingresos pero aquí el término es Odalier, póngale más fuerza a esto alinéese bastante con planificación y lo que queremos aquí es ver todo verde y usted lo puede hacer si está siempre muy incluido y metido en las metas y las modificaciones correspondientes de acuerdo a lo que le está pasando a la regional eso sería Odalier de mi parte compañeros, alguien más tiene alguna réplica asociada no.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/067-2026
CONSIDERANDO

1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el tema presentado por el señor Odalier Quiros Quintero, Jefe de la oficina Regional Pacifico Central Quepos, relacionado con el Acuerdo de la Junta Directiva AJDIP-024-2026, sobre el incumplimiento del POI, remitido mediante el oficio **INCOPESCA-RPCQ-0040-2026**.

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte del señor Odalier Quiros Quintero, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Se da por conocido y aceptado el oficio INCOPESCA-RPCQ-0040-2026 relacionado al informe de incumplimientos del POI.

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza, Allan Barrios Mora, Rocío Rodríguez Alfaro.

- **Mercadeo.**

Por parte del señor Carlos Alvarado Ruíz, Director de Fomento Pesquero y Acuicola, se realiza presentación relativa al proyecto denominado "Mercadito", para lo cual se indica lo siguiente: aquí me citaron para que explicara un poco el tema referente de este proyecto en nombre denominado Mercadito, pero ahí está el nombre extendido de este proyecto. Esta iniciativa ya tenía bastante tiempo estarse gestionando desde la administración anterior y fue a finales de la administración anterior que se logró conseguir los fondos de inversión con el bien plan para realizar un estudio de pre factibilidad para conocer un mercado aquí.



Bueno, entonces hubo un grupo de personas que conformaron la comisión evaluadora para darle seguimiento a este proyecto para la empresa que fue adjudicada, la mayoría funcionarios del INCOPECA, varias dependencias y un representante del gobierno local de Puntarenas que estuvieron analizando los entregables que realizaba la empresa que fue adjudicada.

¿Qué era lo que se quería hacer? Había una proyección de la construcción de equipamiento que arrojaba una proyección de más o menos 3.75 millones de dólares y el estudio de pre factibilidad lo que quería era llevar a esto a las cifras reales y correctas y es por eso por lo que se inició ese proceso. Había varias fuentes potenciales para incorporar esos recursos como INCOP, INDER y otras instancias del estado.

Yo en algún momento cuando la empresa fue adjudicada, nos reunimos en esta sala y les comenté que analizaran un mercado como el de droga en la ciudad de Berkeley, no es un mercado tremendamente grande, pero es un maravilloso mercado. Yo hablé con los arquitectos, les digo esto es lo que creo que se merece Puntarenas. Ese mercado tiene productos frescos, modernos, mantiene los especímenes vivos como los camarones, las ostras, cangrejos y lo interesante es que a la parte de todo este conglomerado de productos pesqueros frescos está el restaurante.

Entonces usted va y escoge el producto que quiere y se lo pasa en el restaurante y se come productos de alta calidad. Entonces no es un mercado muy grande, si usted ve una fotografía es como un recinto pequeño y los techitos rojos que se ven en la parte es el resto de productos pesqueros que hacen una especie de feria y todos los días venden su producto. Bueno, les pedí que analizaran bien eso, que podíamos replicar aquí y ese fue el acercamiento directo que tuve yo con los ingenieros de esta empresa.

También en ese círculo rojo se delimita todas las comunidades que iban a verse beneficiadas con la implementación de esta infraestructura y de las cuales las empresas tenían que hacer un trabajo importante de campo para estudiar la dinámica pesquera, los productos, la capacidad instalada de centro de acopio, la capacidad de transporte de productos pesqueros, los pescadores que realmente cuentan con la licencia para realizar la actividad. Y todos estos insumos fueron suministrados, las bases de datos, toda la información que fueron pidiendo fue suministrada en forma para que pudieran hacerse los estudios y los análisis correspondientes.

La empresa que logró esta adjudicación es INDECA, ingenieros de Costa Rica. El monto que se adjudicó para este estudio para esta actividad ahí está, 112 millones y debería haber sido concluido en cuatro meses. Y como les dije, venía de Mideplan para una partida de fondos de inversión.

¿Cuál es el alcance? Diseñar y evaluar la viabilidad de este mercado, tener análisis técnicos, ambientales, locales, fondos de inversión correspondientes y estar emitiendo informes sociales de avance conforme estaban establecidos los términos de residencia. Siguiendo. Bueno, ¿qué es lo que pasó? Esta comisión evaluadora comenzó a detectar algunas falencias de la empresa.



Entrega los informes, los plazos estructurados fueron tardillos. Hubo un alejamiento importante sobre la metodología del Mideplan. Esa metodología es bien estricta, bien metódica, bien rígida y no se cumplió varios de los términos que establece este sistema del Mideplan.

La comisión calificadora estuvo analizando los documentos y de lo que se pudo encontrar, ¿verdad?, los hallazgos, como lo dije hace unos minutos. Bueno, en misión del reporte, hubo un cambio supervisor porque el que estaba no tenía las competencias para liderar el equipo ITEC, que no se presentó en el plazo estructurado. El informe de mercado principalmente tuvo que ser rechazado por incremento de formato, por falencias en la metodología, porque entrevistaron a personas que, o sea, el tamaño de la muestra de los pescadores no tenía ningún fundamento técnico científico.

Por lo tanto, las inferencias que se estaban generando de los resultados no son correctas. El tema ambiental no se abarcó correctamente tampoco.

Entonces, esta guía marca las pautas muy claras sobre cómo deben presentarse estos documentos y en lo que respecta al análisis de mercado, se identificaron algunas cosas que no podían ser aceptadas, como el tamaño de la muestra que utilizaron para hacer el estudio no estaba fundamentado por ningún juego estadístico. O sea, no había ninguna metodología que dijera con claridad cuál era el tamaño de la muestra para aquel y toda el área que estaba en el mercado en rojo, a la influencia. Entonces, no era representativa la información ni era una inferencia válida.

El segundo punto. El estudio mercado no abarcó todos los actores del área de influencia. No serían pescadores, entrevistaron a algunos pescadores que no tienen autorización, sin licencia, sin documentación, no funcionaron los puestos de recibo que están en toda la influencia, ni centro de acopio con residuos más grandes, ni la capacidad de los aristas que operan en la zona de influencia.

Otra tercera variable. No se realizó un análisis correcto del muestreo para todas las sociedades. O sea, no fue representativa. No había ninguna metodología que dijera para cada base de operación vamos a entrevistar a tantos pescadores, a los centros de acopio. Y tampoco analizaron si existían plantas de proceso que pudieran dar ya valor agregado al producto, y los camiones pickup para transportar este producto hacia este punto al mercado.

También hicieron inferencias alejadas a la realidad, diciendo que el 70% de los pescadores encuestados se iban a beneficiar del proyecto. No hay ningún instrumento técnico científico que diga cómo es que llegaron las inferencias. El concepto de oferta y demanda tampoco fue adecuadamente estimado. Y en punto 7, en lo que se refiere al pico de cuestiones sobre el suministro y el respaldo de todos los instrumentos de trabajo, o sea, toda la evidencia para recopilar esa información no fue adecuada.

Entonces, se tuvo que tomar una decisión y jurídicamente se prosiguió con la resolución conceptual por incumplimientos graves por parte de la empresa y ese documento, bueno, también indicar que se le



dieron los plazos establecidos para que mandaran ahí, porque no estaba bien, pero no lo lograron y entonces tuvo que aplicarse este mecanismo. MIDEPLAN por otra parte, también indicó que en supervisión inicial, el grupo supervisor que lidera este grupo, INDECA, no cumplían con los requisitos, no se aplicó la línea metodológica establecida y la ausencia de una estructura sólida de la metodología que ya no se ajustó a los establecimientos.

Se les pidió que subsanaran todas las falencias, no lo lograron. Entonces, por resultado, el producto no fue conforme y se tuvo que aplicar la resolución del contrato.

Por parte del señor Nelson Peña se brinda la palabra al señor Gerardo Castro, con el fin de que brinde su criterio jurídico sobre el tema, para lo cual el señor Castro expresa que no tenía conocimiento de esa contratación con INDECA. Cuando a mí me pasaron, yo fui a ver alguna serie de inconsistencias y se las hice saber a la proveeduría de cómo eso estaba caminando, cómo eso seguía adelante con una serie de deficiencias que don Carlos menciona ahí. A mí me llama la atención el procedimiento administrativo para rescindir el contrato, pero me queda la duda aquí si se cobraron las cláusulas penales, si se sancionó a esta empresa. Eso desconozco yo. Si hubo pagos a la empresa de antemano, pero sí, sí, cuando asesoría se dio conocimiento, tuvo conocimiento de estas anomalías, paramos el proceso. Como bien lo dice don Carlos, ahí la asesoría ingresó y se rescindió el contrato.

La empresa llegó y presentó a una serie de alegatos no viables, no consistentes, y la administración terminó rescindiendo el contrato. Lo que, como lo repito y reitero, no me queda claro y desconozco si se aplicaron las cláusulas penales, si se aplicó las sanciones correspondientes a la empresa, pero sí creo que se rescindió el contrato por incumplimiento de la empresa. Hay un tema que lo voy a decir con toda transparencia hubo también falencias dentro de la administración que nos puso en riesgo, pero las deficiencias que tuvo la empresa fueron mayores y se logró demostrar el incumplimiento de la empresa. A grandes rasgos eso fue lo que sucedió. Como le digo, no conozco si se fue más allá con las cláusulas penales, con la suspensión ante la Contraloría, o por lo menos si se gestionó el trámite ante la Contraloría General de la República por incumplimiento del contrato, pero sí se detuvo la contratación como tal.

Por parte del señor Nelson Peña se indica que, si algún miembro de la junta quiere proponer algo adicional para un proyecto con esas características, verdad? Como dice Gerardo, o sea, yo no sé, este Carlos, usted es como el cargado proyecto o la comisión, porque es que hay una comisión conformada para eso solicitó, se le aplicaran las cláusulas necesarias, este de acuerdo a la legalidad.

Por parte del señor Carlo Alvarado se indica que yo no soy parte de la comisión y debo decir que este proyecto ha pasado por tres regiones de INCOPESCA, la antigua jefatura de Promoción de Mercados fue la que hizo este proceso, luego lo tuvo que asumir Don Jonathan y luego pasó a manos de Doña Ana Salazar, entonces ya tiene larga data. Yo como director, pues yo participé inicialmente dando mi visión sobre cómo debería ser ese mercado.



Los términos de referencia estaban bien claros de qué era lo que se quería, creo que la decisión fue correcta, porque para haber seguido con esta empresa y que se arrojara indicadores correctos que no querían ocurrir en una inversión exitosa, lo mejor era para cortar esto de una vez, porque la información no era suficientemente robusta para estimar el mercado de esta naturaleza.

Tenemos que verlo como una oportunidad, creo que la empresa se metió en un campo que no domina, esto es muy técnico, lo de la pesca, el sistema, las capturas, los pescadores, los costos, los flujos de pescado, las especies, todo eso, es complicado, creo que ellos son muy buenos haciendo edificios y eso, pero no es todo, esta naturaleza requería un equipo interdisciplinario que no lo tuvieron, que no lo hubiera dado.

Por parte de la señora Rocío Rodríguez se solicita la palabra y se indica que, bueno, no hay nada, dicen que son como tres administraciones, hace cuánto tiempo, fue cuando se les puso a ellos para hacer el estudio y luego cuánto dinero se les pagó en su momento, o sea, que en realidad no hicieron nada, ¿no, Y otra cosa que me preocupa es que cómo las administraciones no detectó eso, o sea, cómo la comisión que había no le daban avances de lo que estaban haciendo y cosas así, verdad, que durara, me llama la atención tanto tiempo y hasta ahora, en este momento, realmente, después de tanto tiempo, se dan cuenta de que, o sea, nos están informando, por lo menos a nosotros, en esta administración, o de estos meses, ¿verdad?, que llevamos de aquí para acá, que ustedes han detectado tantas cosas y han fallado tanto, muchas cosas que estaban mal, ¿verdad?, y en nuestras otras administraciones no se dieron cuenta, o la comisión no presentó informes ni nada así, me llama la atención mucho eso.

Por parte del señor Nelson Peña se indica que, nosotros lo agarramos, la comisión hizo el informe, vamos a ver, es el proyecto de ejecución 2024-2025, cuando a nosotros la comisión nos notifica que habían irregularidades, pues nosotros procedemos a armar el expediente, ¿verdad?, ahí Gerardo se empezó allá a encargar desde el punto de vista jurídico, y la comisión, sí, definitivamente, ha sido una recomendación de parar el proyecto, ¿verdad?, hacia la evaluación y a tenerlo, creo que sí se les pagó algo de los primeros trabajos de acuerdo al cronograma, ahorita no tengo el dato cuánto fue exactamente, pero bueno, nosotros, desde la presidencia ejecutiva y desde el punto de vista legal, apenas vimos las irregularidades, lo detuvimos, y no se pagó nada más, no sé si nos van a hacer alguna denuncia o demanda por el proceso, pero bueno, estamos esperando que eso pase, pero sí hicimos las justificaciones requeridas sobre este tema, es un proyecto en donde proveería esta comisión, estaba proveería, ¿verdad?, porque llevaba el proceso, no sé cómo se atendió, por eso yo le digo a Carlos, ya dice, Carlos es el que está presentando, eso es porque él también tenía que ser parte, yo no decía, la comisión va a estar al menos encargado del proceso, porque eran las personas a cargo de él, aquí lo que teníamos que definir nosotros es si mandamos a llamar a esta comisión, para que nos vengan y nos den un informe más detallado, para también ver si es para Junta Directiva corresponde o no iniciar un proceso de investigación al respecto.

Vamos a darle la palabra a don Jorge y después a don Nelson, gracias, gracias don Nelson, bueno, me parece muy bien, verdad que ante de las evidencias de que no estaban cumpliendo con lo que se



estableció y se pusieran las denuncias correspondientes y yo espero que esas denuncias correspondientes sean todas las que la normativa y los procedimientos nos indican, pero si me llama a mí la atención y particularmente ese comentario último que usted hacía don Nelson, de cómo vamos a proceder, yo creo que ahí tenemos una auditoría, verdad, que yo no sé si hizo algún informe o algún estudio sobre eso, porque si pareciera según lo que yo escucho y que para mí es nuevo en este momento, antes de la presentación desconocía esta situación, ¿Quiénes son los responsables a nivel interno en cuanto a la adjudicación, la revisión, el monitoreo y el seguimiento a los productos de los que decía la contratación? Y si no se iban dando como se estableció, ¿por qué no se actuó de inmediato? Entonces, para mi gusto tal vez sí, yo pienso que deberíamos de ahondar un poquito más en qué fue lo que pasó y cuáles son las responsabilidades, hay responsabilidades de los funcionarios de presentar las responsabilidades a quien corresponda. Cambio, gracias. Gracias, don Jorge.

Doña Xiomara Alfaro indica lo siguiente, la semana pasada en Consejo Municipal se tocó este tema. Esto era un terreno que iba a donar o lo donó la municipalidad y también ellos van a mandar a Incopesca, o no sé si ya los de lo mandaron, una explicación de por qué no se ha hecho ese proyecto o por qué no se hizo. Entonces, no solo Incopesca está involucrado ahí, me parece que también es una donación que iba a hacer la municipalidad o algo así, entiendo.

Don Nelson Peña indica que el terreno de Incopesca, no sé si habría que revisar si fue una donación de hace años de la muni, de la muni si estaba metido en el proyecto, porque ahí Carlos bien lo explicó, pero eso es un proceso que no tiene mucho tiempo, o sea, relativamente nuevo, porque finalizando el año pasado lo fuimos cerrando. Entonces ya esperemos que la muni mande la notificación y se les se les hace el debido descargo.

Vamos a proceder a que Carlos siga para que cuando Carlos siga tomar nosotros una decisión.

Por parte del señor Carlos Alvarado se indica que sí hubo unos desembolsos, la empresa fue haciendo entregables que fueron en principio lo que estaba estipulado, entonces no quería ser ese el que podría orientar en donde pasaba el momento preciso, pero conforme fue avanzando el estudio, la complejidad y se detectaron que de ahí no se cumplía, pues entonces le mandaron las alertas y se le puso pausa el tema. Derivando el que se cerró la participación de esta empresa.

La señora Rocio Rodríguez indica que, yo diría que sería importante que esa comisión ahora viniera aquí a rendir el informe, a ver los tiempos de cumplimiento y en qué momento se detectó que estaban las cosas mal, verdad? Porque como dice don Carlos, si bien es cierto, él no es parte de la comisión, él viene a rendir aquí el informe, pero sí sería importante convocar a la comisión para que venga y nos dé como algo cronológico de lo que había venido sucediendo, verdad? Porque igualmente me imagino que la municipalidad también hay que darle sus explicaciones a ver qué fue lo que sucedió con el proyecto, verdad?



Sí, claro, esperamos entonces que Carlos termine para nosotros a tomar los acuerdos correspondientes.

Por parte del señor Gerardo Castro se indica que, bueno, creo que estamos haciendo, estamos desviando el tema, porque este tema se vio ya en junta directiva la resolución final del cierre de este proyecto lo aprobó la junta directiva, ya fue aprobada por junta directiva. La respuesta salió de junta directiva. Lo que haya pasado, hay que verlo aquí a lo interno, porque quien cerraba el proyecto fue junta directiva y hay una resolución de junta directiva donde cerró el proyecto, se trabaja, la comisión se explicó, se hizo todo el análisis y se tomó la decisión por junta directiva de cerrar el proyecto. Aquí creo que don Carlos lo que tenía que venir a decir, el proyecto está finalizado, está cerrado y las cosas que quedaron en lo interno, lo que van en las tesis, se abrió. Tenemos que verlo acá en lo interno, pero ya por junta directiva pasó eso, para que quede claro la junta directiva, ¿verdad? Bueno, pero depende de la junta directiva si quiere volverlos a llamar.

Por parte del señor Nelson Peña se indica que, yo sé que nosotros habíamos hecho ya en junta directiva el cierre del proyecto de acuerdo a las recomendaciones que habíamos tenido, porque ya los habíamos mandado a revisar de acuerdo a la notificación que se tenía para hacer el cierre del proyecto. Pero si en este momento la Junta tiene alguna duda, tiene toda la potestad para mandarlos a volver a llamar.

Por parte del señor Carlos Mario Rodríguez se indica que, Tal vez, para terminar con este tema, nada más sí me gustaría tener con precisión cuánto fue lo que se les desembolsó a ellos y cuánto, me imagino, se perdió de parte de la institución con este proyecto. Gracias. Gracias, don Jorge.

Carlos, por favor, prosiga. Sí, yo lo que quisiera decirles es que mis compañeros que hizo un gran esfuerzo para lograr que queden estos fondos, Ana Azofeifa, y a finales de la administración, Carlos Alvarado, creo que la ministra de MIDEPLAN era Pilar Garrido, se hizo un gran esfuerzo para que, en el plan total a este presupuesto, para beneficiar al centro pesquero, y casi no lo logramos, pero a última hora se lograron gestionar el presupuesto. Y lo que tenemos en este momento no es lo que queremos, ¿no? Pero siempre fue la intención de este instituto trabajar para crear condiciones más favorables para la comercialización y el valor agregado a los productos pesqueros de la región. Entonces, esto es una situación que no estaba esperada, pero es lo que tenemos, y creo que podemos analizar al fondo la situación con don Eliécer, que es el especialista aquí en temas de las contrataciones, y que fue lo que sí presentaron correctamente, y cuándo fue que se comenzó a perder el norte del proyecto con la empresa, y que se logró, pues, detener. Lo más fácil hubiera sido ir ahí desembolsando, pero no, eso no funciona así. Y los recursos no se perdieron, se logró parar, y no son recursos del INCOPESCA, son recursos de MIDEPLAN.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;



AJDIP/068-2026

CONSIDERANDO

1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el tema presentado por el señor Carlos Alvarado Ruiz, Jefe de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola, relacionado con el Acuerdo de la Junta Directiva AJDIP-024-2026 sobre el incumplimiento del POI.

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte del señor Carlos Alvarado Ruiz, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Se da por conocido y aceptado la presentación realizada por el señor Carlos Alvarado Ruiz, sobre el Estudio de pre-inversión a nivel de pre-factibilidad y factibilidad para la construcción y equipamiento de un Mercado para acopiar, procesar, distribuir y comercializar productos pesqueros, acuícolas y otros en el Cantón de Puntarenas, del proyecto Mercado de Mariscos de Puntarenas, relacionado con el informe de incumplimientos del POI.

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza, Allan Barrios Mora, Rocío Rodríguez Alfaro.

Por parte del señor Nelson Peña se prosigue con el análisis del tema indicando, listo compañero, vamos a ver con este tema del mercadito, este tema del mercadito realmente es un desacierto desde el punto de vista administrativo, la forma en que la empresa manejó este proyecto. Yo tengo dos sugerencias para ustedes, ¿Verdad? La primera sugerencia es volver a convocar a esta comisión para que nos indiquen el porque, el estado presupuestario, ¿Verdad? Para verlo, ¿Cómo quedó? ¿Cuánto se les pagó? Y de acuerdo, ¿Por qué se les pagó? ¿Verdad? En función de qué de qué meta o qué cumplimiento objetivo. Y también que nos indique esta comisión después de que la junta tuvo la resolución se cerró el proyecto se hubieron sí se hizo efectiva las cláusulas penales y la segunda es que se le traslade a la presidencia ejecutiva este caso este caso para que tomen las medidas correspondientes y yo iniciaría un proceso de solicitud ante auditoría

OK bueno entonces el primer acuerdo sería solicitar a la comisión calificadora los resultados finales sobre la ejecución presupuestaria del proyecto. Ajá. Sobre la ejecución presupuestaria del proyecto y se presenta la situación actual contractual administrativa y jurídica, nos vengan a decir si se pasó en algo o simplemente el proyecto se cerró y quedó ahí.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/069-2026

CONSIDERANDO



- 1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el tema presentado por el señor Carlos Alvarado Ruiz Jefe de la Dirección de Fomento y Acuícola, relacionado al acuerdo de la Junta Directiva AJDIP-024-2026 sobre el incumplimiento del POI.
- 2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte del señor Carlos Alvarado Ruiz, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, POR TANTO;

ACUERDA

- 1-Solicitar a la comisión calificadora que emita un informe a la Junta Directiva sobre el estado presupuestario, así como la situación administrativa y jurídica, sobre el Estudio de pre-inversión a nivel de prefactibilidad y factibilidad para la construcción y equipamiento de un Mercado para acopiar, procesar, distribuir y comercializar productos pesqueros, acuícolas y otros en el Cantón de Puntarenas, del proyecto Mercado de Mariscos de Puntarenas, informe a presentarse en la sesión ordinaria de la Junta Directiva programada para el próximo martes 10 de marzo del 2026.
- 2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza, Rocío Rodríguez Alfaro.

Debido a problemas con la conexión a internet no se consigna el voto del señor Allan Barrios Mora

Sí, listo, Ana, entonces, el segundo acuerdo traslada a la presidencia ejecutiva, el caso del proyecto Mercadito, estudio de inversión a nivel factibilidad, factibilidad y factibilidad para la construcción y equipamiento de un mercado para acopiar, procesar, destruir, y comercializar productos pesqueros y acuícolas y otros en el cantón de Puntarenas, el proyecto Mercado de Mariscos de Puntarenas, con el que se traslada a la auditoría interna para lo que corresponda.

Sí, le suena bien, Gerardo, o tal vez no la última parte, ¿Cómo lo, cómo lo ves? Bueno, voy a excederme eh para mi criterio, para mí, para mí, el segundo esta supeditado al primero, porque si en el primero aparecen algunas inconsistencias, se pasa a la auditoría, pero si con el primero queda satisfecho en la junta directiva, cuando el informe queda de la comisión, no tendría por qué pasarse a la auditoría, ese es mi criterio, pero si piensan pasarlo a los dos, ¿Sí? Yo lo veo bien, como dice el final. No, no, don Gerardo, yo pienso que sí están, sí son diferentes, no necesariamente que el informe de la otra semana venga bien, significa que ya está todo bien, digamos.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJIDP/070-2026



CONSIDERANDO

1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el tema presentado por el señor Carlos Alvarado Ruiz Jefe de la Dirección de Fomento y Acuícola, relacionado al acuerdo de la Junta Directiva AJDIP-024-2026 sobre el incumplimiento del POI.

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte del señor Carlos Alvarado Ruiz, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Trasladar a la Presidencia Ejecutiva el caso relacionado con el Estudio de pre-inversión a nivel de pre factibilidad y factibilidad para la construcción y equipamiento de un Mercado para acopiar, procesar, distribuir y comercializar productos pesqueros, acuícolas y otros en el Cantón de Puntarenas, del proyecto Mercado de Mariscos de Puntarenas, con el fin de que sea trasladado a la Auditoria Interna para su respectivo análisis.

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza, Rocio Rodríguez Alfaro.

- **Estación Truchícola.**

Por parte del señor Adrián Mora Gamboa, Jefe de la Estación Truchícola del INCOPESCA, se procede a realizar presentación, en la que se indica lo siguiente, yo lo que tengo es una explicación. Sí quería hacer una aclaración, porque nosotros se nos presentó que incumplíamos en dos objetivos del POI, cuando en realidad solamente uno es el de Ovas.

En cuanto a las asesorías técnicas, nosotros sobrepasamos esa cantidad muestra meta son 200, nosotros la sobrepasamos en 22. Al final fueron 222, revisando correos, Planificación nos pidió como fecha límite el 14 de enero. Nosotros enviamos la información el 13 de enero. Posteriormente, el 19 nos piden una justificación más detallada, más puntual de por qué no se cumplen las metas.

Ahí nosotros nos damos cuenta de que pusimos un dato erróneo, en lugar de poner 222, pusimos 122. O sea, nos equivocamos en un número, ese mismo día, o más bien el 20 de enero, solicitamos la aclaración y la corrección de esa información y se envía desde la Dirección. Nosotros esperábamos que, se hubiera hecho la corrección, pero aparentemente no fue así. Pero esa meta, sí se cumplió, se sobrepasó en 22.

La meta que sí no logramos cumplir fue la de las Ovas, ¿verdad? La de 600,000 Ovas. Esto debido a una situación externa, fuera de nuestro control. Nosotros planificamos tres grandes entregas al año en la estación, una a principio de año, una a mediados de año y una a final de año. Las dos primeras se lograron cumplir a cabalidad. Lo que sucedió con la última, y eso, bueno, tenemos un proveedor, un proveedor nuevo, por decirlo así, que comenzó este año.



Y lo que les voy a contar, y salió en las noticias, teníamos planificado una entrega para el mes de noviembre. Lo que sucedió en noviembre fue que el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, con los agentes que se denominan TSA, por las siglas en inglés, que son los agentes de la Administración de Seguridad en el Transporte, ellos se quedaron sin financiamiento por medio del Estado. Entonces hubo un cierre parcial de operaciones por 43 días, que es uno de los cierres más grandes en la historia de Estados Unidos.

Esto afectó a más de 40 aeropuertos, ¿verdad? Estas personas, el TSA, que son los agentes de seguridad en el transporte, son estas personas que están en los aeropuertos, que revisan a las personas y revisan los equipajes. Muchos de ellos al quedarse sin este financiamiento, o trabajaban gratis, ¿verdad?, sin recibir un salario, o de hecho no trabajaron, ¿verdad? Esto ocasionó muchísimos atrasos y muchísimas cancelaciones. Esto afectó, obviamente, a nuestro proveedor.

Entonces, un pedido que estaba originalmente para entrar a mediados de noviembre, terminó llegando el 12 de diciembre. Y a nosotros nos ingresan ovas, ¿verdad?, huevitos. Esto tiene que pasar por una fase de incubación y procedería una fase de alevinaje, entonces, este gran pedido de 200 mil ovas, que se tenían que colocar en diciembre, se terminó colocando en el mes de enero, ocasionando que no lográramos cumplir la meta. La cumplimos en aproximadamente un 80%, pero el gran pedido quedó para enero. Esa es la razón o la justificación de por qué no se logró cumplir la meta de ovas, si la meta de asesorías técnicas.

Compañeros, ¿alguna consulta para Adrián, don Jorge? Sí, muy rápidamente, don Adrián. Nada más, esa entrega en enero, entonces, sí se efectuó, se materializó.

Correcto. Ya logramos la totalidad de los 200 mil. Digamos, ya se colocó todo el producto a los productores.

Entonces, el incumplimiento, uno puede interpretar que más bien fue un pequeño desfase en cuanto al tiempo de entrega. Es correcto, sí, por parte del proveedor, y que son situaciones que tal vez es muy difícil de prevenir y de controlar. En este caso, ¿verdad?, que fueron cierres en los aeropuertos de Estados Unidos.

Por parte del señor Nelson Peña, se indica que la justificación es relativamente importante en el sentido de que está fuera de control. Importante, otra vez, lo que hemos conversado, o sea, el tema de planificación, ir haciendo las modificaciones correspondientes en el transcurso de año para que estas cosas no sucedan y no se vean reflejadas en incumplimiento, verdad, son situaciones que se salen de control y sí se deberían de estar notificando para estar haciendo las actualizaciones de planificación para que lo tomen en cuenta.

Ya eso lo conversamos y usted lo tenga ahí pendiente y lo revise este año conforme a las situaciones que vayan sucediendo. Y esté muy atento porque no queremos tener incumplimientos en las metas de las unidades.



Sí, de acuerdo. Otro punto importante. Cuando la Junta Directiva le manda a usted solicitar algo, le mande a usted información, conteste en tiempo y forma, hágalo por escrito, porque usted no mandó ninguna carta a la Junta Directiva para este proceso, ni tampoco mandó a pedir ninguna situación, ni ninguna explicación, ni ninguna información asociada.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/071-2026

CONSIDERANDO

1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el tema presentado por el señor Adrián Mora Gamboa, Jefe de la Estación Truchicola, relacionado al acuerdo de la Junta Directiva AJDIP-024-2026, sobre el incumplimiento del POI.

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte del señor Gustavo Rojas Ortega, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Se da por conocido y aceptado la presentación realizada por el señor Adrián Mora Gamboa, Jefe de la Estación Truchicola del INCOPESCA, relacionado con el informe de incumplimientos del POI.

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza, Rocio Rodríguez Alfaro.

- **Departamento de Información Pesquera y acuícola**

Por parte del señor Rodrigo Brenes Matarrita, funcionario del Departamento de Información Pesquera y Acuícola, se procede a realizar la presentación del oficio INCOPESCA-DOPA-DIPA-022-2026, en la que se indica lo siguiente: sobre este, el asunto de la de la meta, un poquito baja ahí, del departamento, esa meta, o esa acción, es más que todo una acción que está derivada en la consulta que tienen que hacer las tanto las personas, el usuario interno como el usuario externo, conforme han pasado los periodos, hemos venido aumentando la cantidad, digamos, de solicitudes. Para el año pasado se puso una cantidad de solicitudes, ochenta, de acuerdo con lo que produjo el dos mil veintitrés, el dos mil veintitrés produjo setenta y tres solicitudes y entonces se aumentó a ochenta para a ver si se podía llegar ahí, pero como dije anteriormente, es este esa meta se debe también a la demanda, ¿verdad?, del usuario. Hay años buenos, años malos, el año pasado solo fueron cincuenta y ocho consultas que hicieron usuarios internos y usuarios externos.



Por parte de la señora Rocío Rodríguez se consulta ¿Cuál era la meta? ¿Cuál era la meta? La meta se llama acciones de coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícolas atendidas.

Ah, ochenta. ¿Y cuántas cumplió? Cincuenta y ocho. ¿Cincuenta y ocho, ochenta? Un poquito más de la mitad, pero eso depende, como dije anteriormente, de la demanda de los usuarios. El año anterior fueron setenta y dos. El dos mil, el dos mil veinticuatro.

¿Cuántas cumplió? Cincuenta y ocho. No, pero el año pasado. El año pasado, setenta y dos. O sea, hizo cien. Hizo cien. No, el año pasado también estaba en ochenta. El veinticuatro. ¿Y qué hace usted para modificar las metas en el transcurso del año? No, en realidad, digamos, en realidad, ya no hacemos nada. Lo mantenemos, lo damos así porque, como le he repito, es por demanda. Vea cómo ahora, ahorita llevamos un mes y medio y ya tenemos doce solicitudes contestadas. O sea, por trimestre es de veinte.

Podría ser bajarle. Háblese con Randall de una vez y empiece a revisar eso y hace la modificación para que a final de año, el dos mil veintiséis, no termine en rojo tampoco. Ok.

Sí, bueno, en realidad, estuvimos más de un cincuenta por ciento, ¿verdad? De la meta. Eso es rojo. Es el rojo.

Se está hablando de metas, ¿verdad? Las metas se ven en colores, en justificaciones y en situaciones. No se ve en trabajo diario, ¿verdad? Sí, voy a hablar con Randall para eso.

Bueno, en realidad, le voy a decir aquí, digamos, ya este, en este caso, este POI nuevo, sí lo puedo manejar yo, porque también recuerde que el que lo manejaba el POI era el director Berny. Y ahora le toca un poco más a mí. Voy a hablar con Randall. Bueno, habla con Randall y ahorita con Ana. Ana ahorita está en la parte administrativa de la DOPA para verificar eso y si ocupan algún apoyo de mi parte. Pues obviamente me avisan, pero eso es muy sencillo.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/072-2026

CONSIDERANDO

1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el tema presentado por el señor Rodrigo Brenes Matarrita, del Departamento de Información Pesquera y Acuícola, relacionado con el Acuerdo de la Junta Directiva AJDIP-024-2026, sobre el incumplimiento del POI, remitido mediante oficio INCOPESCA-DOPA-DIPA-002-2026.

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte del señor Rodrigo Brenes Matarrita, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Se da por conocido y aceptado la presentación emitida por el señor Rodrigo Brenes Matarrita, relacionado con el informe de incumplimientos del POI.

2- Acuerdo firme.



Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza, Rocio Rodríguez Alfaro.

Artículo VI

Asuntos Varios

No hay asuntos varios para esta sesión.

Artículo VII

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las doce horas con dos minutos se levanta la sesión.